

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
"Año de la Universalización de la Salud"
RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 293-2020-MPP/GA

Puno, 13 de octubre del 2020.

VISTOS:

Informe N° 3810-2020-MPP/GA/SGL-JACH , y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, la Gerencia de Administración de la MPP , en su rol de garantizar la funcionalidad administrativa y operativa de la corporación municipal, el Informe N° 3810-2020-MPP/GA/SGL-JACH , solicita se agregue la norma legal para efectuar el proceso de selección según detalle Decreto de Urgencia N° 114-2020, para reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, publicado en el diario oficial El Peruano en fecha 23 de setiembre del 2020, El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, implementar en el ámbito de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, para la reactivación económica a nivel nacional, y,

Que, en uso de la atribución conferida por los artículos 26 y 39 de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), las facultades de administración por resoluciones propias del Despacho de Alcaldía, han sido delegadas a la Gerencia de Administración mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2019-MPP/A, de fecha 07 de enero del 2019

Por estos fundamentos y en consecuencia, se cumple con emitir la correspondiente Resolución, por lo que

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR POR FE DE ERRATAS, la RECTIFICACION de la Resolución Gerencial Administrativa Nro 287-2020-MPP/GA (PAC-109, 110 VERSION 18)

DICE:

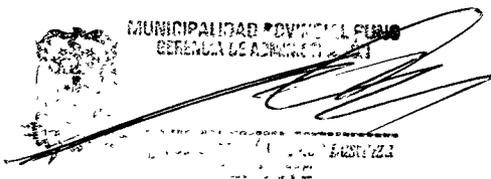
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones versión 18 - 2020 de la Municipalidad Provincial de Puno, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle
APROBAR: Adjudicación Simplificada – Licitación Publica

DEBE DECIR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones versión 18 - 2020 de la Municipalidad Provincial de Puno, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle
APROBAR: Adjudicación Simplificada-Decreto de Urgencia N° 114-2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c c
Alcaldía
GM
GA
GPP
SGL
OTI
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION